

Lunes, 3 de noviembre de 2025

Sección IV - Administración de Justicia

Juntas electorales

Junta Electoral de Zona de Coria

EDICTO. Constitución Junta Electoral Zona de Coria.

D.^a VICTORIA EUGENIA MONTES SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CORIA, HACE SABER: Que conforme a lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la Junta Electoral de Zona de esta ciudad ha quedado constituida inicialmente en el día de la fecha con los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D.^a MARIA VICTORIA GARCÍA COPETUDO, Jueza de la Plaza n.º 1 de la Sección civil y de instrucción del Tribunal de Instancia Coria.

VOCAL PRIMERO JUDICIAL: D.^a SARA RUBIO CORRALES, Jueza de la Plaza n.º 2 de la Sección civil y de instrucción del Tribunal de Instancia de Coria.

VOCAL SEGUNDO JUDICIAL: D.^a JENNIFER CANUT FERNÁNDEZ, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Plasencia.

SECRETARIO: D.^a VICTORIA EUGENIA MONTES SÁNCHEZ, Letrada de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Plaza n.º 2 de Coria.

Y para que surta los efectos oportunos, para su general conocimiento y su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, así como su comunicación a los organismos pertinentes, expido y firmo el presente, en Coria, a treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Coria.

Coria, 31 de octubre de 2025

Victoria Eugenia Montes Sánchez

SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CORIA

